

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 82510		de	2021	
Objeto: Adquisición y distribución de dotación escolar básica en establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el Ministerio de Educación Nacional - Mobiliario Comedor. Apalanca vigencias futuras.					
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A..				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	21	de	12	de	2021
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/ 117				
Fecha de terminación:	3	de	05	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	1	43 días			
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		15	de	06	de 2022

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
2		
Valor total:		\$ Valor suscrito en números

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		Día	de	mes	de Año

Modificaciones N/A		
	Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1		
2		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros	X	Número Cuenta: 22934633214	Banco:	Bancolombia S.A..
--------	-----------	--	---------	---	----------------------------	--------	-------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria		
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros				

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad					
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)
Valor inicial (9)	4.830.312.755,19	PAGO 1	26381622	18/02/2022	\$ 4.000.000,00	\$ -	\$ 4.000.000,00
Valor Adiciones (10)	0,00	PAGO 2	91503722	11/04/2022	\$ 53.469.536,54	\$ -	\$ 53.469.536,54
Valor Reducciones (11)	0,00	PAGO 3	91561822	11/04/2022	\$ 233.913.472,72	\$ -	\$ 233.913.472,72
Valor Total (12)	4.830.312.755,19	PAGO 4	94189322	13/04/2022	\$ 261.948.799,27	\$ -	\$ 261.948.799,27
Valor pagado (13)	3.601.520.671,23	PAGO 5	102468322	26/04/2022	\$ 47.582.694,54	\$ -	\$ 47.582.694,54
Valor causado que no se ha pagado (14)		PAGO 6	102664522	26/04/2022	\$ 208.967.221,27	\$ -	\$ 208.967.221,27
Valor total ejecutado (15)	3.601.520.671,23	PAGO 7	102685022	26/04/2022	\$ 125.575.516,18	\$ -	\$ 125.575.516,18
Valor por ejecutar (16)	1.228.792.083,96	PAGO 8	104671222	27/04/2022	\$ 232.514.589,27	\$ -	\$ 232.514.589,27
		PAGO 9	111148922	29/04/2022	\$ 107.914.990,18	\$ -	\$ 107.914.990,18
		PAGO 10	111156722	29/04/2022	\$ 83.391.705,09	\$ -	\$ 83.391.705,09
		PAGO 11	111160522	29/04/2022	\$ 106.939.073,09	\$ -	\$ 106.939.073,09
		PAGO 12	119030122	6/05/2022	\$ 29.922.168,55	\$ -	\$ 29.922.168,55
		PAGO 13	119034122	6/05/2022	\$ 82.903.746,54	\$ -	\$ 82.903.746,54
		PAGO 14	119036922	6/05/2022	\$ 95.653.347,64	\$ -	\$ 95.653.347,64
		PAGO 15	119049222	6/05/2022	\$ 345.340.504,36	\$ -	\$ 345.340.504,36
		PAGO 16	132097722	18/05/2022	\$ 41.695.852,54	\$ -	\$ 41.695.852,54
		PAGO 17	136869222	24/05/2022	\$ 149.122.884,18	\$ -	\$ 149.122.884,18
		PAGO 18	136877122	24/05/2022	\$ 24.035.326,55	\$ -	\$ 24.035.326,55
		PAGO 19	137157422	24/05/2022	\$ 29.922.168,55	\$ -	\$ 29.922.168,55
		PAGO 20	156473722	8/06/2022	\$ 71.618.021,09	\$ -	\$ 71.618.021,09
		PAGO 21	156483022	8/06/2022	\$ 65.731.179,09	\$ -	\$ 65.731.179,09
		PAGO 22	162711122	10/06/2022	\$ 101.540.189,64	\$ -	\$ 101.540.189,64
		PAGO 23	162714822	10/06/2022	\$ 89.278.547,09	\$ -	\$ 89.278.547,09
		PAGO 24	166295422	14/06/2022	\$ 53.469.536,54	\$ -	\$ 53.469.536,54
		PAGO 25	172082922	21/06/2022	\$ 173.158.210,73	\$ -	\$ 173.158.210,73
		PAGO 26	172808722	21/06/2022	\$ 53.469.536,54	\$ -	\$ 53.469.536,54
		PAGO 27	181574522	28/06/2022	\$ 107.427.031,64	\$ -	\$ 107.427.031,64
		PAGO 28	181584822	28/06/2022	\$ 202.592.420,72	\$ -	\$ 202.592.420,72
		PAGO 29	183751522	29/06/2022	\$ 149.122.884,18	\$ -	\$ 149.122.884,18
		PAGO 30	190788822	30/06/2022	\$ 269.299.516,91	\$ -	\$ 269.299.516,91
		TOTALES			\$ 3.601.520.671,23	\$ -	\$ 2.264.813.597,06

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 3 **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 4 **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 5 **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 6 **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 7 **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 8 **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 9 **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 10 **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 11 **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 12 **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 13 **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 14 **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 15 **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 16 **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 17 **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 18 **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 19 **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- 20 **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- 21 **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 22 **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- 23 **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 24 **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 25 **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		100%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada de certificados para la Dotación de Residencias Escolares. Se evidenció que la documentación aportada se encuentra vigente. Entrega producto Si_X_No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154421&cid=76C97E1DD7B32D94
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Se informa que la documentación aportada por la empresa INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A., se encuentra vigente. Entrega producto Si_X_No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154421&cid=76C97E1DD7B32D94
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio de 2022, el personal de la interventoría confirma el cumplimiento de esta obligación, revisando la certificación presentada por el proveedor certificación la cual acredita convenio vigente entre INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. con la empresa TRIPLEX HOLGUIN. Entrega producto Si_X_No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154421&cid=76C97E1DD7B32D94
4.		% de Avance: 100%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	Durante el periodo del presente informe, se evidenció que el contratista INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. cuenta con un convenio vigente para el suministro de materia prima con la empresa nacional TRIPLEX HOLGUIN, en consecuencia, ya que el proveedor no importa directamente la materia prima usada para la fabricación de los elementos de la presente orden de compra esta obligación no aplica para este caso.. Entrega producto Si_X_ No ____ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154421&cid=76C97E1DD7B32D94
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el periodo comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Se evidenció que la documentación aportada cumple para el actual proceso de contratación del acuerdo marco. Entrega producto Si_X_ No ____ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154421&cid=76C97E1DD7B32D94
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio de 2022, La interventoría le solicito mediante correo electrónico el día 21 de junio al proveedor, informar sobre el estado del trámite realizado el pasado 3 de junio, el proveedor informa que según respuesta de Colombia Compra Eficiente a dicho correo, la remisión de los documentos se debe hacer mediante un PQRSD en el portal web, el proveedor indica que ya realizó el procedimiento y que está a la espera de la certificación de dicho procedimiento por parte de la entidad. Entrega producto Si_X_ No ____ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154421&cid=76C97E1DD7B32D94
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría, se realizaron las validaciones y controles correspondientes de materias primas, muestreos y revisión de dimensiones,



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

		especificaciones, acabados y resistencias, de los elementos del mobiliario escolar incluidos dentro de la presente orden de compra. <table><tr><th>Elementos fabricados</th><th>Muestreos realizados</th><th>% Muestreo</th><th>Elementos rechazados</th><th>% Rechazo</th></tr><tr><td>4119</td><td>170</td><td>4,13%</td><td>0</td><td>0%</td></tr></table> El porcentaje de avance corresponde a los procesos de muestreo sobre los elementos fabricados en el periodo del presente informe. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2148240&cid=76C97E1DD7B32D94	Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo	4119	170	4,13%	0	0%																																																																													
Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo																																																																																					
4119	170	4,13%	0	0%																																																																																					
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. ha realizado despacho de mobiliario a 46 instituciones educativas para un total de 128 Instituciones educativas relacionadas en la siguiente tabla: <table><tr><th rowspan="2">Departamento</th><th rowspan="2">Municipio</th><th rowspan="2">Institución Educativa</th><th colspan="2">Estado</th></tr><tr><th>Parcial</th><th>Total</th></tr><tr><td>Valle del Cauca</td><td>Buga</td><td>I.E Académico/Principal</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Valle del Cauca</td><td>Buga</td><td>I.E Tulio Enrique Tascón (Chambimbal) /Principal</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Valle del Cauca</td><td>Buga</td><td>I.E La Magdalena /Agropecuaria de Alaska</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Valle del Cauca</td><td>Santiago de Cali</td><td>Politécnico Municipal de Cali /Principal</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Valle del Cauca</td><td>Santiago de Cali</td><td>La Merced/Principal</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Risaralda</td><td>Marsella</td><td>IE Instituto Agrícola Marsella/La Nubia</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Caldas</td><td>Chinchiná</td><td>San Francisco de Paula/María Inmaculada</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Caldas</td><td>Chinchiná</td><td>San Francisco de Paula/Juan XXIII</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Pivijay</td><td>IEDR – Media Luna Sede Principal</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Plato</td><td>IED Luis Carlos Galán/Sede Villa rosa</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Remolino</td><td>IED Juan Manuel Rudas</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Santa Bárbara de Pinto</td><td>IED Nuestra Señora del Rosario</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Nariño</td><td>Ipiales</td><td>IE Integrado Ciudad de Ipiales</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Nariño</td><td>Ipiales</td><td>IE Seminario</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Nariño</td><td>Pasto</td><td>IEM Luis Eduardo Mora Osejo</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Nariño</td><td>Pasto</td><td>IEM Heraldo Romero Sánchez</td><td></td><td>1</td></tr></table>	Departamento	Municipio	Institución Educativa	Estado		Parcial	Total	Valle del Cauca	Buga	I.E Académico/Principal		1	Valle del Cauca	Buga	I.E Tulio Enrique Tascón (Chambimbal) /Principal		1	Valle del Cauca	Buga	I.E La Magdalena /Agropecuaria de Alaska		1	Valle del Cauca	Santiago de Cali	Politécnico Municipal de Cali /Principal		1	Valle del Cauca	Santiago de Cali	La Merced/Principal		1	Risaralda	Marsella	IE Instituto Agrícola Marsella/La Nubia		1	Caldas	Chinchiná	San Francisco de Paula/María Inmaculada		1	Caldas	Chinchiná	San Francisco de Paula/Juan XXIII		1	Magdalena	Pivijay	IEDR – Media Luna Sede Principal		1	Magdalena	Plato	IED Luis Carlos Galán/Sede Villa rosa		1	Magdalena	Remolino	IED Juan Manuel Rudas		1	Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	IED Nuestra Señora del Rosario		1	Nariño	Ipiales	IE Integrado Ciudad de Ipiales		1	Nariño	Ipiales	IE Seminario		1	Nariño	Pasto	IEM Luis Eduardo Mora Osejo		1	Nariño	Pasto	IEM Heraldo Romero Sánchez		1
Departamento	Municipio	Institución Educativa				Estado																																																																																			
			Parcial	Total																																																																																					
Valle del Cauca	Buga	I.E Académico/Principal		1																																																																																					
Valle del Cauca	Buga	I.E Tulio Enrique Tascón (Chambimbal) /Principal		1																																																																																					
Valle del Cauca	Buga	I.E La Magdalena /Agropecuaria de Alaska		1																																																																																					
Valle del Cauca	Santiago de Cali	Politécnico Municipal de Cali /Principal		1																																																																																					
Valle del Cauca	Santiago de Cali	La Merced/Principal		1																																																																																					
Risaralda	Marsella	IE Instituto Agrícola Marsella/La Nubia		1																																																																																					
Caldas	Chinchiná	San Francisco de Paula/María Inmaculada		1																																																																																					
Caldas	Chinchiná	San Francisco de Paula/Juan XXIII		1																																																																																					
Magdalena	Pivijay	IEDR – Media Luna Sede Principal		1																																																																																					
Magdalena	Plato	IED Luis Carlos Galán/Sede Villa rosa		1																																																																																					
Magdalena	Remolino	IED Juan Manuel Rudas		1																																																																																					
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	IED Nuestra Señora del Rosario		1																																																																																					
Nariño	Ipiales	IE Integrado Ciudad de Ipiales		1																																																																																					
Nariño	Ipiales	IE Seminario		1																																																																																					
Nariño	Pasto	IEM Luis Eduardo Mora Osejo		1																																																																																					
Nariño	Pasto	IEM Heraldo Romero Sánchez		1																																																																																					



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

		Boyacá	Tunja	IE Grancolombiano		1
		Magdalena	Aracataca	Gunmaku		1
		Casanare	Maní	I.E Luis Enrique Barón Leal		1
		Casanare	Orocue	Institución Educativa La Inmaculada		1
		Norte de Santander	Cúcuta	Col San Francisco de Sales		1
		Santander	Betulia	Colegio Departamental Integrado Nuestra Señora de Lourdes/Principal		1
		Santander	San Andrés	Colegio Fray José de las Casas Nova/Concentración de Desarrollo Rural		1
		Meta	Acacias	Institución Educativa San Isidro de Chichimene/Principal		1
		Meta	Puerto Lopez	CE Serranía de Melua		1
		Meta	San Juan de Arama	IE Manacal		1
		Meta	San Martín	CE Camoita/La Bendición		1
		Magdalena	Ariguaní	IED Liceo Ariguaní / Sede Principal		1
		Magdalena	Guamal	IED Nicolas Mejía Méndez		1
		Risaralda	Balboa	IE Tambores		1
		Risaralda	Quinchía	IE Instituto Integrado Irra/ Principal		1
		Caldas	Filadelfia	Crisanto Luque		1
		Risaralda	Sta. Rosa de Cabal	IE Instituto Agrícola Pedro Uribe Mejía		1
		La Guajira	San Juan	IE El Carmelo		1
		La Guajira	San Juan del Cesar	IE Normal Superior		1
		Risaralda	Santa Rosa de Cabal	IE Instituto Técnico Marillac/ La Leona		1
		Risaralda	Belén de Umbria	IE Colegio Técnico Agropecuario Taparcal		1
		Caldas	Manzanares	Manzanares		1
		Caquetá	Florencia	Institución Educativa la Esperanza		1
		Caquetá	Cartagena del Chaira	I.E.R. Monserrate		1
		Caquetá	El Doncello	IER San Judas Tadeo		1
		Caquetá	Florencia	Institución Educativa Juan Bautista La Salle		1
		Caquetá	Belén de los Andaquíes	IER Pueblo Nuevo		1
		La Guajira	Manaure	Institución Etno educativa Rural Anouí/Escuela Rural Indígena Winpirarem El Corral		1
		La Guajira	Fonseca	I.E Ernesto Parodi Medina		1
		Atlántico	Malambo	Villa Campo		1
						46
		El porcentaje de avance corresponde a las entregas de las 128 sedes beneficiadas bajo la orden de compra 82510.				



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2148624&cid=76C97E1DD7B32D94												
9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A												
10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. ha realizado despacho de mobiliario a 46 instituciones educativas para un total de 128 Instituciones educativas relacionadas en la tabla de la obligación N°8 del presente informe. El personal de la Interventoría en el proceso de monitoreo constante de los despachos ha logrado verificar la entrega total de la dotación en 51 sedes para un total de sede visitadas de 128 y se encuentra en el proceso de programación de visita de la sede restante. A continuación, se relacionan las 50 sedes visitadas para el periodo comprendido del presente informe: <table><thead><tr><th>Departamento</th><th>Municipio</th><th>Institución educativa</th></tr></thead><tbody><tr><td>Caquetá</td><td>El Doncello</td><td>I.E.R. San Judas Tadeo</td></tr><tr><td>Atlántico</td><td>Malambo</td><td>Villa Campo</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>Tunja</td><td>I.E Normal Leonor Álvarez Pinzón / central</td></tr></tbody></table>	Departamento	Municipio	Institución educativa	Caquetá	El Doncello	I.E.R. San Judas Tadeo	Atlántico	Malambo	Villa Campo	Boyacá	Tunja	I.E Normal Leonor Álvarez Pinzón / central
Departamento	Municipio	Institución educativa												
Caquetá	El Doncello	I.E.R. San Judas Tadeo												
Atlántico	Malambo	Villa Campo												
Boyacá	Tunja	I.E Normal Leonor Álvarez Pinzón / central												



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

		Boyacá	Tunja	I.E Grancolombiano/ Central
		Caldas	Chinchiná	San Francisco de Paula/María Inmaculada
		Caldas	Chinchiná	San Francisco de Paula/Juan XXIII
		Caldas	Manzanare s	Manzanares
		Casanare	Maní	Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal
		Casanare	Orocue	Institución educativa La inmaculada
		Cesar	San Alberto	Institución Educativa Fundación
		Cundinamarca	Girardot	Atanasio Girardot
		Huila	Neiva	San Luis Beltrán
		Huila	Neiva	Aipequito
		Huila	Neiva	Chapinero
		La Guajira	Albania	Centro Etonoeducativo Ware Waren
		La Guajira	Fonseca	I.E. Ernesto Parodi Medina
		La Guajira	Manaure	Institución Etnoeducativa Rural Nazareth
		La Guajira	Manaure	Institución Etnoeducativa Rural Anoui/Escuela Rural Indígena Winpirarem El Corral
		La Guajira	San Juan	I.E. El Carmelo
		La Guajira	San Juan del Cesar	I.E. Normal Superior
		Magdalena	Aracataca	Gunmaku
		Magdalena	Ariguaní	I.E.D. Liceo Ariguaní Sede Principal
		Magdalena	Guamal	I.E.D. Nicolas Mejía Méndez
		Magdalena	Pivijay	I.E.D.R. - Media Luna Sede Principal
		Magdalena	Plato	I.E.D. Luis Carlos Galán
		Magdalena	Remolino	I.E.D. Juan Manuel Rudas
		Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	I.E.D. Nuestra Señora del Rosario



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

		Meta	Acacias	Institución Educativa San Isidro de Chichimene
		Meta	Puerto Lopez	CE Serranía del Melua
		Meta	San Juan de Arama	I.E. Manacal
		Meta	San Martín	CE Camoita/ La bendición
		Nariño	Ipiales	I.E. Integrado Ciudad de Ipiales
		Nariño	Ipiales	I.E. Seminario
		Nariño	Pasto	I.E.M. Luis Eduardo Mora Osejo
		Nariño	Pasto	I.E.M. Heraldo Romero Sánchez
		Norte de Santander	Cúcuta	COL San Francisco de Sales/ Francisco de Paula Andrade N°9
		Risaralda	Balboa	IE Tambores
		Risaralda	Marsella	I.E. Instituto Agrícola Marsella/ La Nubia
		Risaralda	Quinchía	I.E. Instituto Integrado Irra
		Risaralda	Santa Rosa de Cabal	I.E. Instituto Técnico Marillac
		Risaralda	Santa Rosa de Cabal	I.E. Instituto técnico Pedro Uribe Mejía
		Santander	Betulia	Colegio Departamental Integrado Nuestra Señora de Lourdes
		Valle del Cauca	Buga	I.E. Académico
		Valle del Cauca	Buga	I.E. Tulio Enrique Tascon (Chambimbal)
		Valle del Cauca	Buga	I.E. La Magdalena/ Agropecuario de Alaska
		Valle del Cauca	Santiago de Cali	Politécnico Municipal de Cali
		Valle del Cauca	Santiago de Cali	La Merced
		Caquetá	Belén de los Andaquíes	I.E.R. Pueblo Nuevo
		Caquetá	Florencia	Institución educativa La Esperanza
		Caquetá	Florencia	Institución Educativa Juan Bautista La Salle

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

		El porcentaje de avance corresponde a las entregas confirmadas mediante visita de verificación a 128 sedes beneficiadas de la orden de compra. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154275&cid=76C97E1DD7B32D94						
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del entre el 04 de junio y el 03 de julio de 2022 el proceso de producción de la orden de compra se encuentra en curso. El personal de la interventoría realiza la labor de inspección, registro de producto terminado y proceso de embalaje, para garantizar las condiciones técnicas establecidas en el manual de dotaciones. A continuación, se presenta la relación de la cantidad de unidades de mobiliario despachado a las 46 Instituciones Educativas relacionadas en la tabla de la obligación N°8 del presente informe: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidades despachadas</th><th>Verificación Embalaje de Camión</th><th>Sedes Entregadas</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8825</td><td>48</td><td>46</td></tr> </tbody> </table> La interventoría estuvo presente durante los despachos relacionados en la tabla anterior, verificando de manera positiva que el embalaje de los elementos cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el Manual de Dotaciones. Cabe resaltar que la interventoría de manera verbal le escaló al proveedor la solicitud de embalar las estufas con las manijas sin instalar, cubrir la tubería de suministro de gas y quemadores para evitar el ingreso de partículas o elementos que puedan tapar el sistema, lo cual fue atendido de manera inmediata por el proveedor. El porcentaje de avance corresponde a los despachos realizados por parte del contratista. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2148624&cid=76C97E1DD7B32D94	Unidades despachadas	Verificación Embalaje de Camión	Sedes Entregadas	8825	48	46
Unidades despachadas	Verificación Embalaje de Camión	Sedes Entregadas						
8825	48	46						

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 100%																																																
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. ha realizado despacho de mobiliario a 46 instituciones educativas para un total de 128 Instituciones educativas relacionadas en la tabla de la obligación N°8 del presente informe. El personal de la Interventoría en el proceso de monitoreo constante de los despachos ha logrado verificar la entrega total de la dotación en 51 sedes para un total de sede visitadas de 128 y se encuentra en el proceso de programación de la visita de la sede restante. A continuación, se relacionan las sedes visitadas por la interventoría en el periodo del presente informe:																																																
		<table><tr><th>Departamento</th><th>Municipio</th><th>Institución educativa</th></tr><tr><td>Caquetá</td><td>El Doncello</td><td>I.E.R. San Judas Tadeo</td></tr><tr><td>Atlántico</td><td>Malambo</td><td>Villa Campo</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>Tunja</td><td>I.E Normal Leonor Álvarez Pinzón / central</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>Tunja</td><td>I.E Grancolombiano/ Central</td></tr><tr><td>Caldas</td><td>Chinchiná</td><td>San Francisco de Paula/María Inmaculada</td></tr><tr><td>Caldas</td><td>Chinchiná</td><td>San Francisco de Paula/Juan XXIII</td></tr><tr><td>Caldas</td><td>Manzanare s</td><td>Manzanares</td></tr><tr><td>Casanare</td><td>Maní</td><td>Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal</td></tr><tr><td>Casanare</td><td>Orocue</td><td>Institución educativa La inmaculada</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>San Alberto</td><td>Institución Educativa Fundación</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>Girardot</td><td>Atanasio Girardot</td></tr><tr><td>Huila</td><td>Neiva</td><td>San Luis Beltrán</td></tr><tr><td>Huila</td><td>Neiva</td><td>Aipequito</td></tr><tr><td>Huila</td><td>Neiva</td><td>Chapinero</td></tr><tr><td>La Guajira</td><td>Albania</td><td>Centro Etonoeducativo Ware Waren</td></tr></table>	Departamento	Municipio	Institución educativa	Caquetá	El Doncello	I.E.R. San Judas Tadeo	Atlántico	Malambo	Villa Campo	Boyacá	Tunja	I.E Normal Leonor Álvarez Pinzón / central	Boyacá	Tunja	I.E Grancolombiano/ Central	Caldas	Chinchiná	San Francisco de Paula/María Inmaculada	Caldas	Chinchiná	San Francisco de Paula/Juan XXIII	Caldas	Manzanare s	Manzanares	Casanare	Maní	Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal	Casanare	Orocue	Institución educativa La inmaculada	Cesar	San Alberto	Institución Educativa Fundación	Cundinamarca	Girardot	Atanasio Girardot	Huila	Neiva	San Luis Beltrán	Huila	Neiva	Aipequito	Huila	Neiva	Chapinero	La Guajira	Albania	Centro Etonoeducativo Ware Waren
Departamento	Municipio	Institución educativa																																																
Caquetá	El Doncello	I.E.R. San Judas Tadeo																																																
Atlántico	Malambo	Villa Campo																																																
Boyacá	Tunja	I.E Normal Leonor Álvarez Pinzón / central																																																
Boyacá	Tunja	I.E Grancolombiano/ Central																																																
Caldas	Chinchiná	San Francisco de Paula/María Inmaculada																																																
Caldas	Chinchiná	San Francisco de Paula/Juan XXIII																																																
Caldas	Manzanare s	Manzanares																																																
Casanare	Maní	Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal																																																
Casanare	Orocue	Institución educativa La inmaculada																																																
Cesar	San Alberto	Institución Educativa Fundación																																																
Cundinamarca	Girardot	Atanasio Girardot																																																
Huila	Neiva	San Luis Beltrán																																																
Huila	Neiva	Aipequito																																																
Huila	Neiva	Chapinero																																																
La Guajira	Albania	Centro Etonoeducativo Ware Waren																																																



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

		La Guajira	Fonseca	I.E. Ernesto Parodi Medina
		La Guajira	Manaure	Institución Etnoeducativa Rural Nazareth
		La Guajira	Manaure	Institución Etnoeducativa Rural Anoui/Escuela Rural Indígena Winpirarem El Corral
		La Guajira	San Juan	I.E. El Carmelo
		La Guajira	San Juan del Cesar	I.E. Normal Superior
		Magdalena	Aracataca	Gunmaku
		Magdalena	Ariguaní	I.E.D. Liceo Ariguaní Sede Principal
		Magdalena	Guamal	I.E.D. Nicolas Mejía Méndez
		Magdalena	Pivijay	I.E.D.R. - Media Luna Sede Principal
		Magdalena	Plato	I.E.D. Luis Carlos Galán
		Magdalena	Remolino	I.E.D. Juan Manuel Rudas
		Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	I.E.D. Nuestra Señora del Rosario
		Meta	Acacias	Institución Educativa San Isidro de Chichimene
		Meta	Puerto Lopez	CE Serranía del Melua
		Meta	San Juan de Arama	I.E. Manacal
		Meta	San Martín	CE Camoita/ La bendición
		Nariño	Ipiales	I.E. Integrado Ciudad de Ipiales
		Nariño	Ipiales	I.E. Seminario
		Nariño	Pasto	I.E.M. Luis Eduardo Mora Osejo
		Nariño	Pasto	I.E.M. Heraldo Romero Sánchez
		Norte de Santander	Cúcuta	COL San Francisco de Sales/ Francisco de Paula Andrade N°9
		Risaralda	Balboa	IE Tambores
		Risaralda	Marsella	I.E. Instituto Agrícola Marsella/ La Nubia
		Risaralda	Quinchía	I.E. Instituto Integrado Irra
		Risaralda	Santa Rosa de Cabal	I.E. Instituto Técnico Marillac



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

		Risaralda	Santa Rosa de Cabal	I.E. Instituto técnico Pedro Uribe Mejía
		Santander	Betulia	Colegio Departamental Integrado Nuestra Señora de Lourdes
		Valle del Cauca	Buga	I.E. Académico
		Valle del Cauca	Buga	I.E. Tulio Enrique Tascón (Chambimbal)
		Valle del Cauca	Buga	I.E. La Magdalena/ Agropecuario de Alaska
		Valle del Cauca	Santiago de Cali	Politécnico Municipal de Cali
		Valle del Cauca	Santiago de Cali	La Merced
		Caquetá	Belén de los Andaquíes	I.E.R. Pueblo Nuevo
		Caquetá	Florencia	Institución educativa La Esperanza
		Caquetá	Florencia	Institución Educativa Juan Bautista La Salle
		Caquetá	Cartagena del Chaira	I.E.R. MONSERRATE
		El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas confirmadas.		
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>		

13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154275&cid=76C97E1DD7B32D94													
		% de Avance: 0,0048%													
		Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio, en visitas de verificación de la interventoría se identificaron las garantías que se relacionan en la siguiente tabla:													
		<table><tr><th>Depto.</th><th>I.E.</th><th>Novedad</th><th>Estado</th></tr><tr><td>Neiva-Huila</td><td>Chapinero</td><td>Falta de perillas en Estufa</td><td>Subsanado</td></tr><tr><td>Magdalena – Remolina</td><td>Juan Manuel Rudas</td><td>2 sillas Comedor con daños</td><td>En proceso de subsanación</td></tr></table>				Depto.	I.E.	Novedad	Estado	Neiva-Huila	Chapinero	Falta de perillas en Estufa	Subsanado	Magdalena – Remolina	Juan Manuel Rudas
Depto.	I.E.	Novedad	Estado												
Neiva-Huila	Chapinero	Falta de perillas en Estufa	Subsanado												
Magdalena – Remolina	Juan Manuel Rudas	2 sillas Comedor con daños	En proceso de subsanación												



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

		Magdalena – Pivijay	I.E.D.R. – Media Luna Sede principal	1 silla Comedor con espaldar con daños	En proceso de subsanación
		Nariño/Pasto	Luis Eduardo Mora Osejo	5 mesas de comedor con daños	En proceso de subsanación
		Casanare / Orocué	Institución Educativa La Inmaculada	6 mesas de comedor con daños	Subsanado
		Dichas novedades fueron reportadas por la coordinación técnica de la interventoría al proveedor mediante mensajes de WhatsApp y ratificadas mediante correo electrónico el día 8 de junio de 2022. El proveedor allega a esta interventoría registro fotográfico y certificación emitida por el rector en la cual ratifica que las garantías fueron atendidas por parte del proveedor, dicha certificación se anexa al acta de entrega del proveedor y acta de visita de interventoría para radicar ante el MEN para proceso de facturación. El porcentaje de avance corresponde a la cantidad de garantías identificadas en visitas de verificación de la interventoría respecto a la cantidad de unidades fabricadas en el periodo de este informe. Entrega producto Si_X No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2148236&cid=76C97E1DD7B32D94			
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proveedor ha dispuesto de los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada IE de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en las visitas realizadas por parte de la Interventoría. El porcentaje de avance corresponde a las 128 instituciones educativas visitadas hasta el momento por parte de la interventoría, donde se verificó la buena disposición de los residuos por parte del proveedor Entrega producto Si_X No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154275&cid=76C97E1DD7B32D94			

15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: En el periodo informe del periodo de febrero - marzo, se validó el sistema de Marcación usado por el proveedor sobre cada uno de los elementos de dotación fabricados y entregados en este periodo, confirmando que los datos e información contenida, fueron acorde a lo aprobado en la respectiva acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 de enero 13 de 2022 y notificada al proveedor mediante alcance del 14 de enero de 2022. En el periodo del presente informe la interventoría verifica en el control de muestreo que las unidades sometidas a pruebas y observación contengan la marcación aprobada. El porcentaje de avance corresponde a las entregas totales donde en visita de validación, se confirmó la situación referenciada. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154275&cid=76C97E1DD7B32D94																								
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,0048 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio, en visitas de verificación de la interventoría se identificaron las garantías que se relacionan en la siguiente tabla: <table><tr><th>Depto.</th><th>I.E.</th><th>Novedad</th><th>Estado</th></tr><tr><td>Neiva-Huila</td><td>Chapinero</td><td>Falta de perillas en Estufa</td><td>Subsanado</td></tr><tr><td>Magdalena – Remolina</td><td>Juan Manuel Rudas</td><td>2 sillas Comedor con daños</td><td>En proceso de subsanación</td></tr><tr><td>Magdalena – Pivijay</td><td>I.E.D.R. – Media Luna Sede principal</td><td>1 silla Comedor con espaldar con daños</td><td>En proceso de subsanación</td></tr><tr><td>Nariño/Pasto</td><td>Luis Eduardo Mora Osejo</td><td>5 mesas de comedor con daños</td><td>En proceso de subsanación</td></tr><tr><td>Casanare / Orocué</td><td>Institución Educativa La Inmaculada</td><td>6 mesas de comedor con daños</td><td>Subsanado</td></tr></table>	Depto.	I.E.	Novedad	Estado	Neiva-Huila	Chapinero	Falta de perillas en Estufa	Subsanado	Magdalena – Remolina	Juan Manuel Rudas	2 sillas Comedor con daños	En proceso de subsanación	Magdalena – Pivijay	I.E.D.R. – Media Luna Sede principal	1 silla Comedor con espaldar con daños	En proceso de subsanación	Nariño/Pasto	Luis Eduardo Mora Osejo	5 mesas de comedor con daños	En proceso de subsanación	Casanare / Orocué	Institución Educativa La Inmaculada	6 mesas de comedor con daños	Subsanado
Depto.	I.E.	Novedad	Estado																							
Neiva-Huila	Chapinero	Falta de perillas en Estufa	Subsanado																							
Magdalena – Remolina	Juan Manuel Rudas	2 sillas Comedor con daños	En proceso de subsanación																							
Magdalena – Pivijay	I.E.D.R. – Media Luna Sede principal	1 silla Comedor con espaldar con daños	En proceso de subsanación																							
Nariño/Pasto	Luis Eduardo Mora Osejo	5 mesas de comedor con daños	En proceso de subsanación																							
Casanare / Orocué	Institución Educativa La Inmaculada	6 mesas de comedor con daños	Subsanado																							

		Dichas novedades fueron reportadas por la coordinación técnica de la interventoría al proveedor mediante mensajes de WhatsApp y ratificadas mediante correo electrónico el día 8 de junio de 2022. El proveedor allega a esta interventoría registro fotográfico y certificación emitida por el rector en la cual ratifica que las garantías fueron atendidas por parte del proveedor, dicha certificación se anexa al acta de entrega del proveedor y acta de visita de interventoría para radicar ante el MEN para proceso de facturación. El porcentaje de avance corresponde a la cantidad de garantías identificadas en visitas de verificación de la interventoría respecto a la cantidad de unidades fabricadas en el periodo de este informe. Entrega producto Si ___ No _X_ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2148236&cid=76C97E1DD7B32D94
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio, en visita de confirmación a las 51 instituciones educativas relacionadas en la tabla presentada en la obligación N^a 12 del presente informe, la interventoría constato la entrega del documento en formato físico y lo registro en las actas de verificación de cada institución. El porcentaje de avance corresponde al número de manuales entregados en cada Institución, según el total de la O.C. 82510 Entrega producto Si _X_ No ___ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154275&cid=76C97E1DD7B32D94 https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2124826&cid=76C97E1DD7B32D94
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor allego certificación del revisor fiscal en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

		interventoria y sera radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturacion.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2169067&cid=76C97E1DD7B32D94
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Dicha acta se escaló al proveedor mediante oficio 340-0012 del 11 de enero de 2022.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2173131&cid=76C97E1DD7B32D94 y en la tienda virtual del estado Colombiano.
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio de 2022, no se presentaron ajustes o modificaciones en los cronogramas de entrega.
		Entrega producto: Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A

21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6.. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para esta orden de compra, toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de junio y el 03 de julio de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría ya se concluyeron los procesos de validaciones y muestreos técnicos correspondientes. Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. Incluido la respectiva verificación y aprobación de las muestras prototipo, que permitieron ejecutar la orden de compra. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 06

	Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	
--	---	--

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

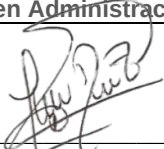
OBSERVACIONES

1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/06/2022 al 03/07/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (07) días del mes de julio de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	


INTERVENTOR/SUPERVISOR**Nombre:** Roger Aurelio Díaz Díaz**Cargo:** Director de Interventoría **Fecha:** 07/07/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor